

a Los Rosiques (V-1.422), en favor de don Ramón Paterna Martínez, y

Esta Dirección General, en fecha 1) de febrero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—10.678-A.

25952 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Nou de Gayá y Tarragona, con prolongación de La Nou de Gayá a Solomó (V-1.287), en favor de la Entidad «Autocares Travé, S. A.», y

Don Eudaldo Travé Monserrat solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Nou de Gayá y Tarragona, con prolongación de La Nou de Gayá a Solomó (V-1.287), en favor de la Entidad «Autocares Travé, S. A.», y

Esta Dirección General, en fecha 13 de noviembre de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—10.678-A.

25953 RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conservación de los niveles del Tajo en Toledo, obras hidráulicas, término municipal de Toledo.

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras del proyecto de conservación de los niveles del Tajo en Toledo, obras hidráulicas, término municipal de Toledo;

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados, se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado» número 179/1974, de 27 de julio; «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 164/1974, de 26 de julio, y diario «El Alcázar», en su edición de 19 de julio, exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Toledo durante el período preceptivo.

Resultando que remitido el expediente a dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid, informa el citado Órgano consultivo, con fecha 11 de los corrientes, haciendo constar que las actuaciones administrativas se han realizado de acuerdo con la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, procediendo que la autoridad competente declare la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de referencia;

Resultando que el Servicio correspondiente de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo informa el expediente con esta fecha, proponiendo que sea dictado el acuerdo prevenido en los artículos 20 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 19 del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957;

Considerando que la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo es el Órgano competente para conocer, tramitar y resolver los expedientes de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenca del mismo nombre, todo ello de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decretos de 3 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966;

Considerando que los informes emitidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente, así como la declaración de necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el mismo y afectados por las obras del proyecto de conservación de los niveles del Tajo en Toledo, obras hidráulicas, término municipal de Toledo;

Considerando que no se deduce de los documentos incorporados al expediente la existencia de perjuicios a terceros interesados, no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de información pública a que se ha hecho referencia precedentemente;

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de la competencia otorgada por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto elevar a definitiva la relación de bienes afectados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179/1974, de 27 de julio, y en el «Boletín Oficial de

la Provincia de Toledo» número 164/1974, de 26 de julio, declarando que es necesaria su ocupación a fin de ejecutar las obras del proyecto de conservación de los niveles del Tajo en Toledo, obras hidráulicas, término municipal de Toledo.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—8.666 F.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

25954 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de la Palma del Condado.
- Estación transformadora:

Emplazamiento: La Palma del Condado.

Finalidad de la instalación: Atender demanda zona industrial y sustitución de la subestación actual.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: Dos transformadores de 20 MVA.

Relación de transformación: 66-50/25-20-16 KV.

a) Procedencia de los materiales: Nacional.

b) Presupuesto: 33.577.920 pesetas.

c) Referencia: Expediente A. T. número 7.029.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 6 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya.—15.454-C.

25955 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidad de la subestación «Titán».
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyos números 18 y 19, línea C. T. «Cristóbal Colón, subestación «Romeralcjo».

Final: Apoyo número 4, línea alimentación «Titán».

Término municipal afectado: Huelva.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,67.

Tensión de servicio: 66 KV.